

Diez años del Sistema Nacional Anticorrupción: omisiones legislativas que paralizan la Política Anticorrupción

81.81% de los órganos del Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción sin designaciones

Ciudad de México, 29 de enero de 2026.- La primera década del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) concluye en un escenario de parálisis institucional profunda. De acuerdo con el monitoreo trimestral realizado por Mexiro A.C.¹, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2025, el 81.81% de las instituciones y órganos colegiados encargados de prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción en México no cuentan con designaciones completas.

Este panorama no es resultado de fallas técnicas ni de retrasos administrativos aislados. Es consecuencia directa de una omisión legislativa sistemática, particularmente del Senado de la República y de los Congresos estatales, que han incumplido su responsabilidad constitucional de integrar los órganos del SNA y de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA). Lejos de fungir como contrapeso democrático, el Poder Legislativo ha debilitado de manera sostenida la arquitectura institucional diseñada para hacer frente a la corrupción.

Este trimestre adquiere una relevancia particular: el 28 de enero de 2026 concluyó el periodo de la Dra. Vania Pérez Morales como presidenta del SNA e integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC), dejando al CPC Nacional con solo dos integrantes de los cinco que establece la ley. Esta situación profundiza la crisis de representación ciudadana y compromete seriamente la capacidad del SNA para articular propuestas, coordinar acciones con la sociedad civil y ejercer su función de vigilancia del poder público.

Pese a que en la conferencia matutina del 14 de noviembre de 2025 la presidenta Claudia Sheinbaum reconoció públicamente que el SNA no está funcionando a plenitud y planteó la necesidad de revisarlo, y que el diputado Ramírez Cuéllar ha iniciado trabajos legislativos en esa dirección, desde Mexiro A.C. hacemos un llamado respetuoso pero firme: **cualquier revisión del Sistema debe partir de atender, de manera urgente, la crisis de las designaciones que atraviesa el país.**

Principales hallazgos del monitoreo (octubre-diciembre 2025)

1. Falta de integrantes en las Comisiones de Selección (CS)

Las Comisiones de Selección son las instancias responsables de convocar, evaluar y designar a las personas que conformarán los Comités de Participación Ciudadana. Las Comisiones están

¹ Consulta el micrositio de las Designaciones Anticorrupción en: <https://comun.gitbook.io/inicio/designaciones>

compuestas por nueve integrantes², los cuales son nombrados por el Congreso Local, en el caso de los sistemas estatales, y por el Senado de la República, en el caso del Sistema Nacional.

Actualmente, **19 de las 33 Comisiones de Selección se encuentran incompletas**, lo que representa el 57.57% de los sistemas.

- Campeche, Colima, Ciudad de México, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y el Sistema Nacional resultan los casos más críticos, ya que no cuentan con ningún integrante.
- Por su parte, Aguascalientes, Chihuahua, Nuevo León y Puebla carecen de uno o varios integrantes.

Caso relevante

Tabasco eliminó a la Comisión de Selección de su Sistema Estatal en una reforma publicada el 17 de diciembre de 2025, misma que señala que será el Congreso, a través de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, quien lleve a cabo las designaciones del CPC.

La falta de designaciones en las CS, afecta directamente a la operación de los Comités de Participación Ciudadana, pues si no hay Comisiones, tampoco hay designaciones de CPC.

2. Falta de integrantes en los Comités de Participación Ciudadana (CPC)

Los CPC son las instancias de representación ciudadana del Sistema. Están conformados por cinco personas civiles destacadas en materia de anticorrupción, transparencia y/o rendición de cuentas. Su función es emitir opiniones y propuestas acerca de la Política Nacional o Estatal, vincular y coordinar acciones con la sociedad civil y emitir medidas anticorrupción. Asimismo, funcionan como un contrapeso ante los poderes del Estado.

Al cierre del trimestre, **el 51.51% de los CPC están incompletos, es decir 17 de 33**. Esto significa que poco más de la mitad del país carece de representación ciudadana en materia de anticorrupción.

- Campeche, Durango y Tabasco, tienen 4 designaciones pendientes.
- Nayarit, Tamaulipas y el SNA presentan 3 designaciones pendientes, este último a partir del 28 de enero del presente año.
- Coahuila y Tlaxcala, cuentan con 1 designación pendiente. Sin embargo, se destaca que Coahuila actualmente cuenta con una convocatoria activa, por lo que ya se encuentra en proceso de designación.
- Colima, Ciudad de México, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Veracruz no cuentan con ningún comisionado.

Casos relevantes

- La Ley del SEA de Tabasco, expedida en junio de 2025, estableció como honorífico el cargo de las personas integrantes del CPC, por lo que actualmente no reciben retribución por el trabajo que desempeñan.

² Excepto los estados de Baja California (5 integrantes), Baja California Sur (6 integrantes), Chiapas (7 integrantes), Guerrero (5 integrantes), San Luis Potosí (5 integrantes), Yucatán (7 integrantes) y Zacatecas (5 integrantes).

- El Senado de la República ha hecho caso omiso para cumplir con su responsabilidad constitucional de integrar a la CS que a su vez designe al CPC Nacional. Aunado a ello, la ex presidenta del SNA, la Dra. Vania Pérez, nos confirmó que el Órgano de Gobierno sesionó el 19 de enero de 2026 a las 17:00 horas y tomó la decisión de no renovar contrato a los dos únicos integrantes del CPC que quedaron a partir del 28 de enero del presente año, con la justificación de que, al no ser ni la mitad del pleno que establece la ley y, por ende, no tener quórum, sus decisiones ya no tendrán ningún peso jurídico. No obstante, la sesión del Órgano de Gobierno no fue transmitida en vivo y hasta la fecha de la publicación de este pronunciamiento, el acta de la sesión no ha sido publicada en la página web <https://www.sesna.gob.mx/como-vamos/>

3. Falta de titulares en las Secretarías Ejecutivas o Técnicas (SE)

Las Secretarías Ejecutivas son los órganos técnicos encargados de formular e implementar políticas anticorrupción. Están encabezadas por un titular que tiene la facultad de generar propuestas, metodologías e indicadores, gestionar diversos asuntos y dar ejecución y seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.

13 Secretarías Ejecutivas carecen actualmente de una persona titular, es decir, el 39.39%.

- Baja California, Campeche, Chiapas, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas y el Sistema Nacional cuentan con una persona suplente o encargada de despacho.
- Ciudad de México y Oaxaca, no tienen ningún tipo de representación.
- Por otro lado, Tabasco extinguió esta figura de su legislación local en junio del 2025 y sus atribuciones quedaron a cargo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Caso relevante:

- A mediados del mes de noviembre se dio a conocer que Rafael Ruiz Mena había sido designado como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Sin embargo, al cierre de este trimestre no se encuentra disponible el acta de su nombramiento, ni se cuenta con información clara, completa y transparente sobre su designación.

4. Falta de operación en las Comisiones Ejecutivas (CE)

Las Comisiones Ejecutivas son responsables de la formulación de propuestas técnicas en materia de prevención y control de la corrupción. Están compuestas por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y cuatro integrantes del CPC, diferentes a quién ocupe la presidencia. Para que las CE puedan operar requieren un mínimo de tres integrantes: la persona titular de la SE y por lo menos dos integrantes del CPC.

Las CE de 21 sistemas (63.63%) se encuentran inoperantes debido a falta de integrantes. Tal es el caso de: Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y el Sistema Nacional.

En el caso de Coahuila hay una vacante en el CPC, sin embargo, cuenta con integrantes suficientes para mantenerse funcionando. Por otra parte, Tabasco eliminó este órgano de su sistema estatal en junio de 2025.

5. Falta de integrantes en las Fiscalías Especializadas en el Combate a la Corrupción o Fiscalía Anticorrupción (FA)

La Fiscalía Anticorrupción (FA) es una instancia dependiente de la Fiscalía General del Estado o de la República, que tiene la facultad de investigar, sancionar y perseguir las conductas consideradas como hechos de corrupción de personas servidoras públicas y particulares.

La mayoría de los sistemas anticorrupción del país cuentan con un/a fiscal titular. Únicamente **tres estados (9.09%) carecen de fiscal anticorrupción**: Guerrero, que cuenta con una encargada de despacho; en Nayarit y Tamaulipas se encuentra vacía la vacante.

6. Sin autonomía no hay transparencia

A un año de la reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la mayoría de los congresos estatales han homologado sus legislaciones locales, eliminando a los órganos autónomos garantes de transparencia.

Al cierre de 2025,

- **19 órganos han sido formalmente extintos**, siendo éstos: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- **De los 14 órganos garantes que aún se encuentran en funciones, seis tienen incompleto el Pleno**, estos son los casos de Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí.

Es importante realizar la siguiente aclaración:

Si bien los Congresos Estatales de Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Quintana Roo y Sinaloa ya han aprobado sus reformas constitucionales, los órganos garantes de estas entidades continúan en funciones debido a la falta de emisión de las leyes secundarias correspondientes.

- Únicamente cuatro Congresos Estatales no han aprobado sus reformas en la materia. Los estados en esos casos son: Chihuahua, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí. No obstante, en las cuatro entidades ya han sido presentadas iniciativas legislativas ante los Congresos Estatales.

Exigencias

Las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, defensoras de derechos humanos, integrantes de los Sistemas Anticorrupción, y personas firmantes de este pronunciamiento exigimos:

Al Congreso de la Unión

- Atender la crisis de las designaciones en el marco de la reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Realizar la reforma al Sistema Nacional Anticorrupción de manera abierta, transparente y con participación ciudadana.

Al Senado de la República y a los Congresos Estatales

- Realizar de manera inmediata las designaciones pendientes de los Sistemas Anticorrupción a través de procesos abiertos, públicos y transparentes.

A la Presidenta Claudia Sheinbaum:

- Fortalecer la agenda nacional anticorrupción, abriendo espacios de participación ciudadana efectiva, diversa e incluyente.
- Rechazar la centralización del control de la transparencia en el Ejecutivo y generar mecanismos de contrapesos, rendición de cuentas y de participación ciudadana en el derecho de acceso a la información.

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:

- Rendir cuentas sobre los archivos históricos y toda la información física y digital recibida del extinto INAI, el proceso de transferencia, tratamiento y resguardo de la información.

Sin designaciones, no hay anticorrupción.

Diez años después de su creación, el SNA enfrenta una disyuntiva histórica: reconstruirse desde la legalidad, la autonomía y la participación ciudadana, o consolidar su desmantelamiento por omisión.

Firman:

OSC / Colectivas

- Mexiro AC.
- Fundación Nuestrxs Hermanxs Olvidadxs, AC
- Impunidad Cero
- CIMTRA-Quintana Roo
- Colectiva Nacional de Derechos Humanos Violeta
- Fundación Bienestar Verde A.C.
- Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA
- CADTM AYNA

Personas defensoras de Derechos Humanos

- Macarena Huicochea
- Mariana Miguel Toledo
- Guillermo Hamdan
- Emiliano Montes de Oca Téllez Rojo
- Denilson González
- Claudia Renata Guillemot Fuentes
- Adriana Páez Tovar
- Pablo Herrera Hernandez

Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción e Instituciones Públicas

- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

